

EL APOYO SOCIAL EN LAS MUJERES BOGOTANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ÍNTIMA DE PAREJA. IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL

Johanna Alexandra Reina-Barreto. joreina@ucm.es Doctoranda Programa de Trabajo Social.
Universidad Complutense de Madrid

En ésta ponencia se presentan resultados del trabajo de campo de tipo exploratorio realizado en Bogotá durante los meses de Noviembre - Mayo de 2015, cuyo objetivo era conocer el estado de la cuestión sobre la violencia íntima de pareja a partir de la revisión de la bibliografía y la literatura gris de las principales bibliotecas y repositorios institucionales de la ciudad. Se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas a informantes clave quienes aportaron a identificar aspectos relevantes para la investigación científica desde Trabajo Social en relación al objeto de estudio en su contexto cultural. Los productos son la justificación que subyace a la pregunta: ¿en qué se diferencia el apoyo social de tipo estructural y funcional referido por las mujeres residentes en Bogotá-Colombia que continúan en una relación íntima de pareja heterosexual violenta, comparado, con aquellas mujeres que salieron de la relación en cuanto a factores sociales, características de la IPV, actitudes de búsqueda de ayuda, denuncia de los malos tratos y resultados de la denuncia? y el diseño metodológico, que propone identificar relaciones entre variables, perfiles y probabilidad de abandono o permanencia con modelos de regresión logística a partir de los datos de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud EDDS 2011

Palabras clave: Violencia íntima de pareja, Apoyo Social, Factores Sociales, Modelos de regresión logística, Bogotá-Colombia.

Abstract

This lecture present results about exploratory research in Bogotá during the months November – May 2015 for know the state of matter on intimate partner violence from the review of the literature and gray literature in principal libraries and institutional repositories in city. It has been made eight semi-structured research interview to important informant who contributed in identifying relevant issues in scientific research to Social Work in relation to the object of study in this cultural context. The products are this justification behind to question ¿How's the difference in reported Social Support structural and reported Social Support funcional between battered women who continue in a heterosexual intimate relationship compared to battered women's leave relationship in regard to social factors, characteristics of intimate partner violence, help-seeking behaviors, delation abuse and results of her complaint? and the metodological desing proposed for identify relations between variables, profiles and probabilities of stay or leave this relationships with logistic regression models based in data of District Demigraphic healt survey EDDS 2011.

Key words: **Intimate partner violence, Social Support, Social factors, Regression logitics models, Bogotá-Colombia**

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

EL APOYO SOCIAL EN LAS MUJERES BOGOTANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ÍNTIMA DE PAREJA. IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL

“la familia patriarcal es la mejor escuela de violencia que tiene Colombia”

(Arizabaleta, 1992:437)

INTRODUCCIÓN

Se ha reconocido ampliamente que la violencia contra la mujer -VCM- ha estado presente en la historia de todas las sociedades y clases sociales (Gelles y Cavanaugh, 2004), es una violación a los Derechos Humanos, un fenómeno multidimensional (Dutton, 1997; Heise, 1997; Mullender, 2000) con importantes efectos a nivel individual, social y económico; que empobrece y limita no sólo a quienes la padecen, sino a la sociedad en su conjunto (Kishor y Johnson, 2006; Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 2009).

La violencia en Colombia, especialmente la generada por el conflicto armado, ha sido un vasto tema de estudios, debates y políticas públicas (Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, 2010;) sin embargo, la VCM es un fenómeno de reciente consideración nacional en comparación con otros países como EEUU o la UUEE (años 70's). Resulta más cercano en el tiempo el interés en la violencia que ocurre en el ámbito privado de lo doméstico: la violencia contra la mujer en las relaciones íntimas de pareja –en adelante IPV-, cuyos primeros estudios se realizaron en la década de los 80's (Arizabaleta, 1992; Blumenkranz, 1991; Ramírez, 1990; Wartenberg, 1992) pero es después del año 2000 cuando se han redactado la mayoría de informes y se han realizado algunos estudios en la materia.

Varias investigaciones internacionales se han centrado en la convivencia con el agresor (Bell Goodman y Dutton, 2007; Dutton, 1997; Kishor y Johnson, 2006; Matud, 2004; Matud, Caballeira, Marrero, Aguilera, Moraza, y Pérez, 2003; Walker, 1984, 2009). La literatura sugiere la existencia de un proceso dinámico (Amor y Echeburúa, 2010; Hirigoyen, 2006) donde interactúan circunstancias vinculadas a la víctima, al agresor, a la relación de pareja y al contexto; condicionado por múltiples factores sociales, económicos, culturales, cognitivos, emocionales, psicológicos, etc.; con pesos diferentes en cada caso, lo cual dificulta de manera importante tomar la decisión de salir de estas relaciones.

Por otra parte, se sabe que no siempre la mujer quiere terminar la relación con el agresor sino que desaparezca la violencia (Hirigoyen, 2006; Mullender, 2000; Ramírez, 2000) y en otros casos es la exposición prolongada a la IPV, el ejercicio de dominación masculina o las estrategias de supervivencia

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

femenina sin autoeficacia percibida, algunas de las razones por las que consideran que no pueden salir de la relación abusiva, pues “*la mujer golpeada vive en un mundo de indefensión donde la supervivencia depende del acatamiento a las órdenes del marido*” (Entel, 2002:27)

En el país andino, se encontraron evidencias que señalan al ámbito privado del hogar como el contexto en el que se comete más violencia contra la mujer y registra como agresor principal al compañero íntimo, entendiendo como tal al esposo, la pareja, el novio, el ex esposo, el ex marido o el ex novio (Hernández, 2013; Ruiz, 2012, Secretaría Distrital de la Mujer, 2014; Velasco y Lozano, 2012).

Aunque es creciente el interés por el tema, la mayoría de las publicaciones corresponden a caracterizaciones descriptivas de la violencia conyugal, violencia entre esposos o violencia doméstica, términos con los que se denomina el fenómeno en Colombia; casi siempre como categoría constitutiva de Violencia Intrafamiliar -VIF-, con datos muestrales procedentes de instituciones auxiliares de la justicia (INMLCF, Comisarías de Familia); lo cual, aunque hace visible la prevalencia y el impacto de la IPV, puede ser un sesgo que impide la generalización de los resultados, la identificación de diferentes tipos de IPV (Johnson, 2006; Rubiano, Hernández, Molina y Gutiérrez, 2003), la simetría de género (McClennen, 2010); o la debida identificación de sus causas, naturaleza, trayectoria y consecuencias (Jewkes, 2002; Johnson, 2006).

La IPV supone la mayor afectación de VCM en Colombia, así lo demuestran las cifras del INMLCF en el año de 2014, que contabilizó 48.849 peritajes por violencia entre cónyuges, que corresponde al 64,33% del total de casos clasificados como VIF. En la cifra de violencia conyugal, la mujer fue la víctima en 41.802 reconocimientos, es decir el 85,5% de las veces (Cifuentes y Echeverry, 2015:208-209), siendo Bogotá la ciudad que más casos registró, el 20, 76% del total de IPV.

En ésta ponencia, se justificará la relevancia de investigar cómo se diferencia el apoyo social de tipo estructural y funcional referido por las mujeres residentes en Bogotá-Colombia que continúan en una relación íntima de pareja heterosexual violenta, comparado, con aquellas que salieron de la relación en cuanto a factores sociales, características de la IPV, actitudes de búsqueda de ayuda, denuncia de los maltratos y resultados de la denuncia desde una perspectiva de género¹. Para ello y en primer

¹ La categoría género se abordará desde tres perspectivas de análisis a) como parte de la *conformación del imaginario social* de determinado contexto cultural, el contexto simbólico, que dicta cómo y qué corresponde a cada sexo; b) como parte de la *formación de la identidad*, que dota de sentido las normas y características específicas de las identidades masculinas y femeninas, las formas apropiadas de ser; y c) como categoría sociológica de análisis de la Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

lugar, se presentarán los resultados del trabajo de campo que complementó la pesquisa sobre el estado de la cuestión de la IPV en Colombia, cuyo objetivo fue situar el objeto de análisis en el contexto cultural e identificar los aspectos que aparecían como relevantes para la investigación científica desde Trabajo Social. Durante el desarrollo del argumento que se presenta a continuación, el lector o lectora podrá ir identificando cuáles han sido los elementos emergentes que contribuyen al formular el diseño metodológico de la investigación propiamente dicha

MÉTODO

El método seguido en esta primera fase fue el análisis documental a partir de una revisión de la bibliografía, la literatura gris, el marco legal, las políticas públicas y las fuentes de información estadística ubicadas tanto en las principales bibliotecas de la capital Colombiana, como en los distintos repositorios institucionales. Las palabras clave que guiaron ésta búsqueda inicial fueron: violencia intrafamiliar, violencia en las relaciones de pareja, violencia conyugal, violencia doméstica y violencia contra la mujer por su pareja. Adicionalmente se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas a informantes clave de las instituciones prestadoras de servicios a la mujer víctima de IPV.

Se adopta una perspectiva teórica-reflexiva sobre la situación de las mujeres Colombianas que han experimentado IPV, sustentada empíricamente por datos obtenidos de cuatro fuentes secundarias: Asociación Probienestar de la Familia Colombiana –PROFAMILIA-, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF-, la Secretaría Distrital de la Mujer –SDM- y el Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Planeación Distrital. El tratamiento de los datos se realiza con los programas Microsoft Excel 2010. Algunas cifras se han complementado con la explotación estadística de la base de datos cedida por la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá² utilizando el software libre PSPP.

¿QUÉ SE SABE DE LA IPV EN EL CONTEXTO COLOMBIANO? ESTEREOTIPOS, MODELO DEL AMOR ROMÁNTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LA IPV EN COLOMBIA.

especificidad femenina, de la condición de la mujer en la estructura social, la jerarquía, el poder y el ejercicio de la dominación patriarcal bien por coerción o cohesión de la mujer.

² La autora agradece la colaboración de la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá-Colombia, especialmente a la Dirección de Gestión del Conocimiento por la cesión de los datos brutos de la Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Cuando se pregunta qué sucede con las mujeres que inician una relación afectiva y se encuentran envueltas en relaciones violentas, diferentes perspectivas han aportado a su análisis: la sociología, la psicología clínica y social, el derecho, la antropología, la economía, el trabajo social, entre otras. No es un tema fácil de abordar dada su multidimensionalidad (Amor y Echeburúa, 2010; Barón, 2012; Gelles y Cavanaugh, 2004; Kanuha, 1997; Jewkes, 2002; Mullender, 2000; Ruiz, 2012; Walker, 2009).

Si bien existen varias teorías que pretenden explicar la permanencia en la IPV, como la indefensión aprendida, el círculo de la violencia (Walker, 1984, 2009); la teoría de la mujer superviviente (Gondolf y Fisher, 1988 en: Dutton, 1997) o la simetría de género (Dobash y Dobash, 2004; Johnson, 2006) entre otras tantas, es el *Modelo Ecológico* (Heise, 1997) el que aportaría la estructura de niveles interconectados e influyentes -individuo, relación de pareja, comunidad y sistema social- para un análisis de dimensiones adecuadas tanto para la investigación en Trabajo Social (Entel, 2002; Mullender, 2000) como desde la perspectiva de género para el contexto cultural Colombiano.

Se ha encontrado evidencia empírica de que en Colombia la socialización diferenciada por género, la distribución desigual de poder, su legitimación y naturalización a través de las instituciones -a nivel macro- y de la formación identitaria -a nivel micro-, influyen en las características implícitas de las relaciones afectivas entre hombres y mujeres.

Puyana (2011) menciona que los “*imaginarios y prácticas sociales legitimaban las relaciones de poder, exclusión y discriminación a partir de la diferencia sexual y generacional*” y que la violencia conyugal es una forma de interpretar las relaciones de género dentro de la familia (2001:11) Para Ariza Sosa (2013), las relaciones de pareja en el país se ven influenciadas por las especificidades sociales, históricas y culturales; caracterizadas por ser inequitativas, injustas, discriminantes. Asigna al contexto cultural el mayor peso explicativo, en tanto identifica discursos patriarcales hegemónicos sobre la familia, la pareja o la religión, que hablan de la indisolubilidad del vínculo, de la heterosexualidad, la exclusividad sexual de mujer hacia su pareja, el derecho del hombre a castigar a su prole; o de los prejuicios sexistas, la división sexual del trabajo y de clase (2013:20).

Ambas autoras coinciden con los planteamientos de otras investigaciones internacionales (Entel, 2002; García y Casado, 2010). Además, tales relaciones parecen estar basadas y sustentadas en el *modelo de amor romántico* (Ariza Ruiz, 2013; Entel, 2002; Puyana y Bernal, 2001; Rojas, 2003).

Según la teoría feminista, la IPV es una forma de interpretar las relaciones de género dentro de la familia, por lo que en su análisis se debe incluir la perspectiva de la cultura, en tanto determina los valores, creencias, estereotipos e imaginarios sociales que construyen la masculinidad y la feminidad. Esta teoría explica que en el proceso de socialización se asignan papeles desiguales para hombres y mujeres, convertidos en costumbres por la práctica sociocultural, constituidas en estereotipos naturalizados transformados en *axiomas*; reforzados por el sistema de normas, valores y creencias, traducidos en actividades concretas, formas de vestir, pensar o comportarse, aprendidas y reforzadas continuamente en las mismas interacciones sociales (Gimeno y Barrientos, 2009; Fernández, 2010).

En tal proceso de socialización primaria también se imprimen los atributos del género al sexo; se determina, asimila y sostiene la *construcción identitaria*, organizada a través de subjetividades, símbolos, controles y roles en las relaciones entre unas y otros (Gimeno y Barrientos, 2009; Ramírez, 2000). La familia -institución primaria de socialización- reproduce fielmente *estereotipos, relaciones de poder, jerarquías sociales y prácticas socioculturales* del ámbito público.

De las reproducciones del ámbito público en el ámbito privado, se entiende que el hombre sea el jefe o cabeza del hogar, quien tome decisiones y de órdenes, mientras que la mujer y los hijos -subordinados- le obedezcan (Ramírez, 1990; Torres, 2004) o como se entiende que sea justificado, tolerado y legitimado el uso de diferentes niveles de violencia dentro de la dinámica relacional de la pareja, siendo la interpretación personal y subjetiva lo que determine qué actos se considerarán violentos (García y Casado, 2010; Matud et al, 2003;).

Respecto a la justificación, legitimación y tolerancia del uso de la violencia en las relaciones de pareja, Ariza Ruiz (2013), partiendo del enfoque de cultura ciudadana³, expone tres ideas culturales vigentes que continúan validando y legitimando la IPV en Colombia: a) Las mujeres son dóciles, obedientes y cariñosas, b) son responsables de las labores domésticas y de la crianza y cuidado de los hijos y c) son depositarias de la honra masculina y familiar y es legítimo violentarlas si lesionan el honor de sus cónyuges o de su familia (2003:409). Según la autora, estas representaciones circulan desapercibidas a través de canciones populares o telenovelas y expresan, por ejemplo, que “*a mayor*

³ El Enfoque de Cultura Ciudadana (Mockus, 2001) sostiene la hipótesis de que hay discrepancias entre los tres sistemas que regulan el comportamiento humano: las leyes formales, la moral (sentimientos de culpa, remordimiento o gratificación de conciencia) y la cultura (validaciones o sanciones ante determinado comportamiento por el grupo social de referencia). La aceptación cultural explicaría el ejercicio sistemático y creciente de la violencia y la corrupción, o el hecho de que ciertas acciones ilegales gocen de aprobación moral y cultural en ciertos medios sociales en Bogotá.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

sufrimiento más grande el amor”, que *“las mujeres infieles merecen un castigo”*, que *“amar es poseer”*, que *“los hombres son violentos por naturaleza”* o que *“a las mujeres les gustan los hombres malos, mujeriegos, celosos y autoritarios”* (Ariza Ruiz, 2013:414-415). Mientras los sistemas normativos moral, social y legal no rechacen contundente y simultáneamente la IPV, la tolerancia se mantendría en el tiempo.

Las primeras evidencias empíricas en el país andino sobre las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores, datan de principios de los años 80’s. Durante los meses de Junio a Noviembre de 1982 Berenguer (1982, citado por Blumenkranz, 1991:27), identificó en uno de los tres turnos del servicio médico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- seccional Bogotá, un total de 1170 casos de IPV, mujeres que habían interpuesto una denuncia contra su pareja y debían tener una valoración del médico forense, que determinara la gravedad de la lesión física. Teniendo en cuenta que dicho estudio reconocía que *“existen aún infinidad de casos de violencia conyugal no denunciados ante las autoridades que por temor a un conflicto mayor son silenciados”* (Berenguer, 1982, citado por Blumenkranz, 1991:27), la cifra da una idea de la dimensión del problema por entonces y el discurso revelaría cómo el daño causado por la violencia cumple su objetivo: dominar y someter. El miedo de la mujer maltratada a una escalada de violencia ya se identificó por aquel entonces y podría ser un ejemplo de cómo la IPV merma la autonomía femenina para rechazar la violencia o para poner en práctica estrategias de búsqueda de ayuda.

La investigación de Blumenkranz (1991) analizó los factores sociales económicos y culturales de la violencia conyugal en Medellín a través de un diseño mixto de investigación con una muestra de 19 casos de IPV reportados al INMLCF en la ciudad Cafetera. Describió la severidad, cronicidad, causas de los ataques violentos, tipologías y algunos de los síntomas de las víctimas, presentando la siguiente fotografía del fenómeno:

- 🚩 El 57% de las mujeres tenían menos de 30 años, el 80% estaban casadas por la iglesia católica y el 84% eran amas de casa que llevaban en promedio 15 años de convivencia al momento de asistir a medicina legal. Todas las mujeres fueron golpeadas por su agresor con la mano, pero también utilizó contra ella un arma cortopunzante en el 61% de los casos, otro 30% la atacó con patadas o armas de fuego. Sus golpes iban dirigidos a la cara en el 48% de las veces y a la cabeza otro 40%. Las lesiones fueron tan severas que el 15% estuvo hospitalizada por su causa.
- 🚩 La IPV era habitual, el 16% de estas mujeres soportaban agresiones diariamente, el 31% sufría malos tratos semanalmente y otro 31% dijo padecerlos mensualmente. A pesar de la altísima

frecuencia del abuso, el 45% de los agresores reaccionaban con sentimientos de culpa por la violencia y el 55% hacía promesas de cambio a la mujer, aunque a la luz de las cifras al muy poco tiempo volverían a atacarlas.

- ✚ El 21% de las veces las agredieron por desobedecer la autoridad del hombre, otro 21% fue violentada por celos; al 16% la golpearon por no tener la comida lista a tiempo y el 32% identificaron como causal los conflictos por los escasos recursos económicos para el sostenimiento familiar.

Aunque el estudio se basó en una muestra ciertamente pequeña, los datos no dejan de ser significativos. Reflejan, por ejemplo, la temprana edad de la constitución de las uniones y el rol doméstico asumido por éstas mujeres, acorde con la expectativa social y cultural. El relato de las causas del maltrato físico está en relación directa con las normas y expectativas del modelo social patriarcal que le otorga una posición de subdiscriminación. Se identificaron situaciones de maltrato sexual y psicológico, síntomas de angustia, temor, afectaciones en su estado de salud, sentimientos de inferioridad, dependencia al agresor, desvalorización personal, confusión -en tanto que desean protección institucional pero temen las represalias de la pareja- o conflictos internos entre el afecto hacia la pareja, las implicaciones de la denuncia y la dependencia económica de la víctima.

El INMLCF sólo se les reconocía el sufrimiento de la violencia física marcada en sus cuerpos, constituido delito de *faltas* por “*lesiones personales*” (comillas de la autora) que se castigaba con unos días de cárcel⁴. Según este mismo estudio, la mayoría de las mujeres permanecían en el grupo familiar por motivos económicos y morales (dato sin porcentaje) aunque el 63% le gustaría alejarse y el 31% refirió sentir rencor hacia la pareja. También encontró que el 31% de ellas expresó sentimientos de amor hacia el agresor y otro 21% le gustaría seguir a su lado. Estos primeros datos de IPV relativos a la severidad y cronicidad y contexto del problema podrían ser muestras del denominado ciclo de la violencia (Walker, 1984).

⁴ En se sancionaría la primera ley para “*prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*”, Ley 294 de 1996; que contemplaba la conciliación como solución al conflicto. No tardó mucho tiempo en sufrir alteraciones importantes: la sentencia C285/1997 de la Corte Constitucional que consideró inexecutable la violencia sexual entre cónyuges. Otras modificaciones fueron la ley 575/2000 que quitó el rigor al trámite judicial de las medidas de protección, reasignando la labor de los jueces de familia a las Comisarías de Familia y la ley 600/2000 que convirtió los delitos de violencia intrafamiliar VIF en querellables, desistibles y conciliables. La actual ley 1257/2008 es más integral en materia de VCM en Colombia.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Por la misma época Wartenberg (1992) analizó en la Región Cundiboyacense las separaciones conyugales a través de historias de vida. El discurso emergente giró en torno a la normalización y legitimación del maltrato contra la mujer por su pareja y la presión del contexto sociocultural para mantenerse en ella. Describe características de la IPV similares a las relatadas por las Antioqueñas (Blumenkranz, 1991) pero además descubrió que una de las razones por las que “aceptan el maltrato” e incluso trataban de impedir la separación conyugal, era el “*miedo al repudio social de mujer separada*”, ya que una mujer cabeza de hogar a cargo de su prole no corresponde a la estructura ideal, imaginaria y legitimada de familia nuclear completa.

Resultaba mayor el costo social de la identificación como mujer separada que el costo de la violencia sufrida. En su discurso, la mujer no entraba a valorar la calidad de las relaciones interpersonales o del efecto de la violencia sobre ella o los/las menores; sabían antemano que la opción de separación era un proceso largo y doloroso en el que además, no eran efectivos los mecanismos formales para hacer exigibles las responsabilidades económicas paternas desatendidas, por lo que debían asumir solas y sin apoyo de su familia el cuidado, la manutención y la crianza (Wartenberg, 1992:417).

Han aprendido desde sus hogares que el maltrato de la pareja no es extraño, normalizado en las experiencias de la familia de origen, transmitiendo la idea de que la violencia es parte de la vida conyugal, Así pues, las nuevas esposas aprenden a padecerlo y soportarlo (Wartenberg, 1992:408). Otras razones para continuar en la relación fueron el “*miedo por las represalias del marido*” y *vergüenza* por su condición de mujeres maltratadas –situación mantenida en secreto- aunque en todo caso expresan que casi nunca nadie intervino para impedirlo.

El hombre usaba la fuerza física con varios propósitos: como mecanismo de adoctrinamiento en la tolerancia de otras formas de violencia, para detener los reclamos por su infidelidad masculina y lograr que ella tolerara tales comportamientos –puesto que tiene permitido socialmente las relaciones paralelas encubiertas-, como método para someter y dominar e incluso como sinónimo de amor. El control de la sexualidad femenina –que reafirma la autoridad masculina-, se expresaba mediante prohibiciones de planificación anticonceptiva, celos, amenazas, etc.; la violencia económica contra el patrimonio de la mujer o el desentendimiento de las responsabilidades económicas paternas ocupó un lugar significativo en su discurso.

Resulta muy ilustrativo del contexto regional, la asociación del status femenino a su condición de mujer casada sin importar la violencia a la que se veía sometida, porque "*una mujer separada no tiene valor*"; así como la referencia a altísima presión social para que, una vez separadas no permanezcan solas, pues la sociedad Cundiboyacense la enajena de virtudes fuera de las labores domésticas asignadas en la tradicional división del trabajo. En palabras de la autora "*la mujer no tiene más valor que como accesorio del hombre. El hombre, marido o amante, proyecta sobre la mujer la razón social de existir. De allí que pueda interpretarse que la mujer, en ésta sociedad, sólo tiene sentido en tanto ser sexual*" (Wartenber,1992:418)

La autora articula su análisis dentro de la teoría feminista. Identifica la estructura de familia patriarcal como herencia de la cultura colonial que justifica tal división sexual del trabajo. Al asignar las labores domésticas a la mujer y catalogarlas como características femeninas de alto prestigio social se legitima, naturaliza y reproduce todo el articulado familiar, social y regional que la sustentan. Para ella, la socialización diferenciada, al reproducir las relaciones desiguales de clase y género expresado en los roles y formas de comportamiento -aprendidos en la familia pero reforzados en el medio social-, es la condición que explicaría la normalización de prácticas violentas al interior de la pareja, la subordinación de la mujer a la voluntad del hombre o el mayorazgo de la región. Así pues, en éste contexto predominantemente rural, si la mujer quería mantener su status social debía permanecer junto al agresor y soportar la violencia conyugal. El rechazo al sufrimiento y la ruptura de la relación conllevaba un fuerte repudio social y la asunción de toda la responsabilidad de la crianza y manutención de sus hijos e hijas sin apoyo familiar en la mayoría de los casos.

Ambas investigaciones además de ser un punto de referencia inicial para comprender la IPV en el contexto Colombiano, subrayaron algunas características que parecieran ser constantes en el tiempo a la luz de los últimos datos publicados y que mantienen la legitimación social de la IPV como forma de relacionarse en pareja y como método para mantener el status en la relación. Tales características están inscritas en el alto prestigio social que tiene una mujer Colombiana por su condición de esposa y madre, a principios morales y religiosos que le impiden establecer y exigir relaciones más igualitarias, en la idea vigente del amor romántico, en las limitaciones socioeconómicas para abandonar la relación de maltrato; en el miedo de sufrir mayores niveles de violencia si desafían el supuesto derecho masculino de usar la violencia o si reclaman otro status-quo mediante una denuncia, en la poca efectividad de los mecanismos formales para exigir el cumplimiento de las responsabilidades económicas paternas⁵.

⁵ Sólo el 21% las mujeres maltratadas por su pareja íntima busca ayuda institucional y de ellas el 14% acude a las Comisariás de Familia, pero no se dispone de información institucional sobre las interpelaciones que presenta. Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Las expresiones de arrepentimiento por la violencia ejercida dentro del modelo de amor romántico es otro asunto de singular importancia. Según Gimenes (2001), esta condición ayuda a explicar *el amor, la esperanza y el miedo* (cursiva de la autora) que sienten las mujeres maltratadas, la dificultad para romper la relación violenta y el fortalecimiento del agresor con la debilidad y desánimo de la víctima, aprovechado para continuar el maltrato. “*El amor que le profesa la envuelve en la trampa de la esperanza, piensa que en el fondo el agresor es bueno, pero también siente miedo de que pueda llegar a matarla*” (Gimenes: 2001:95).

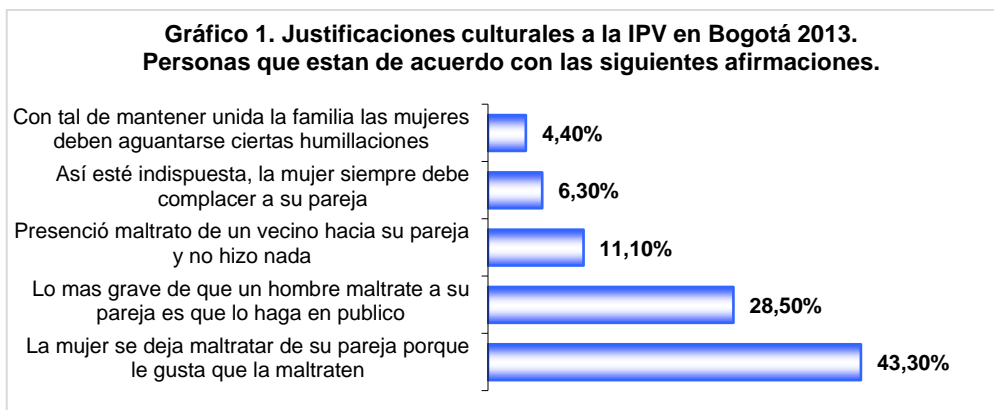
En éste sentido, los imaginarios sociales también juegan un papel clave a la hora de analizar la postura de la sociedad ante la IPV y su permanencia en el tiempo. La evidencia empírica sugiere tolerancia y justificación ante el uso de la violencia en las relaciones de pareja. La séptima versión de la Encuesta Bienal de Culturas (Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2013) así lo señala. La figura 1 presenta el porcentaje acumulado de personas que se muestran de acuerdo y totalmente de acuerdo con asuntos que en sumatoria ratifican que todavía la sociedad Bogotana, al contrario de rechazar rotundamente la VCM y la IPV, llega a justificarlas e incluso responsabiliza a la mujer de tales actos en porcentajes muy elevados. Gráfico 1.

No obstante, el hecho de que el 24,5% de las mujeres haya pensado separarse y que las dos razones más referidas sean la IPV (27%) y el incumplimiento de los deberes de esposo/padre (16,3%) (EDDS, 2011) podría dar cierta luz en esta cuestión.

Para aproximar al lector sobre las cifras de conciliaciones en obligaciones alimentarias en Bogotá –mecanismo más utilizado para dirimir el asunto-, a falta de cifras provenientes de las comisarías de familia, se han consolidado los datos del Programa Nacional de Conciliación, que presenta cifras de consultorios adscritos a universidades, entidades estatales y organizaciones no gubernamentales. De 3579 casos contabilizados en 2014, el 24% de las veces se dejó constancia de inasistencia al acto; el 19,6% no llegó a un acuerdo, casi el 2% retiraron la solicitud; el 43,9% llegó a un acuerdo total mientras el 1,4% de los procesos continuaba abierto (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014).

La investigación de Pineda y Otero (2004) argumentaba que éstos procedimientos, iniciados generalmente por las mujeres con la expectativa de renegociar las relaciones de poder y debilitar el ejercicio de coerción, amenaza o violencia, se veían influenciados por procesos implícitos y simbólicos de la intervención, como por ejemplo, la premisa de “igualdad entre las partes” que obvia la posición de desigualdad desde la que parte la mujer, su limitada capacidad de negociación justa y autónoma o la posición de poder en la que se encuentra generalmente el hombre. Para los autores esta condición se traducía en situaciones de mayor vulnerabilidad por el resultado final de la conciliación y los efectos jurídicos de sus acuerdos. Es preciso añadir que los temas del acuerdo conciliatorio se consideran en la ley colombiana cosa juzgada que no admite trámite a un nuevo proceso judicial y anula todos los medios de impugnación que puedan modificar lo establecido en él.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2013.

El 43,3% considera que la mujer se deja maltratar de su pareja porque le gusta, el 28,5% piensa que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público, el 11,1% reconoció haber presenciado casos de IPV y no hacer nada al respecto (en 2007 el porcentaje llegaba al 19,4% según la misma fuente). El 6,3% cree que aunque esté indispueta, la mujer siempre debe complacer a su pareja; para el 4,4% las mujeres deben aguantar ciertas humillaciones con tal de mantener unida la familia, el 6,1% asintió con la afirmación de que cuando una mujer es violada generalmente se lo buscó.

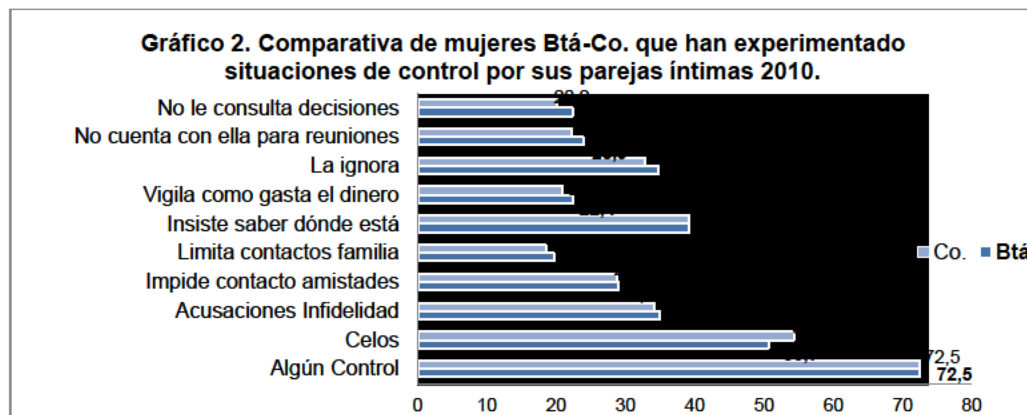
Además de la tolerancia social referida en el párrafo anterior, estudios internacionales identificaron justificaciones de la mujer sobre actos de IPV leve que padecía (Almeida y Gómez, 2005; Corsi, 2003; Eisikovits y Buchbinder, 1997). Según Puyana y Bernal (2001), la mujer colombiana ha aprendido -a través del proceso de socialización y de los medios de comunicación- a interpretar los celos, la posesividad o el mal genio exagerado como muestras de “amor verdadero”; ante las primeras agresiones asume la responsabilidad de tales comportamientos y por tanto entiende que es ella quien debe mejorar para “no provocar” a su pareja y que no se repita el episodio de maltrato, “*estableciendo así el patrón de que si la maltratan, ella responderá con complacencia*” (Puyana y Bernal, 2001).

El deseo de control y los celos sumados a pequeños ataques, descalificaciones, palabras y acoso moral del compañero íntimo, constituyen las denominadas *microviolencias o micromachismos* (Bonino, 2004) y pueden ser el mecanismo por el cual el hombre instaura la *dominación* en la relación. Cuando la mujer empieza a disminuir sus resistencias y reacciones ante el deseo de control o los celos de su pareja, cuando paulatinamente lo normaliza y se acostumbra a ceder ante la idea de corresponder a una prueba de amor, es cuando se establece dicho dominio en la relación, considerando “*falsamente que pueden evitarla como si dependiera de lo que ellas hacen, tal y como ellos se lo hacen creer*” (Hirigoyen, 2006).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

El gráfico 2 compara los porcentajes de situaciones de control en mujeres bogotanas respecto a la media nacional haciendo latente manifestaciones de la cultura patriarcal colombiana y sus múltiples formas de someter a la mujer; en tanto que al aceptar los controles de su pareja íntima, garantiza la armonía del hogar o de la relación, evitando supuestos conflictos por su comportamiento autónomo, convirtiéndose, por tanto, en prácticas efectivas para mantener la supremacía del hombre.

El altísimo porcentaje de mujeres que identifican dichas actitudes en sus relaciones son la muestra de tal afirmación (72,5% de bogotanas y colombianas). 1 de cada 2 capitalinas refirió haber sido celada; 4 de cada 10 parejas íntimas insistió en saber dónde se encontraba; al 48,6% se las impide contactar con su red primaria, es decir familia o amistades (PROFAMILIA 2010). Esta situación va en aumento pues en 2005 llegaba al 70,7% en la capital, cinco puntos porcentuales por encima de la media nacional ése mismo año (PROFAMILIA, 2005). Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y salud, PROFAMILIA 2010.

En 2010 el 26,5% de Bogotanas refirieron haber recibido tratos clasificados como “situaciones desobligantes” incluyendo términos como “no sirve para nada”, “Ud. nunca hace nada bien”, “Ud. es una bruta” o “mi mamá me hacía mejor las cosas”, expresados tanto en el ámbito privado del hogar (54,3%) como en sitios públicos y privados (37,9%) y en proporciones similares a las media nacional, que evidencian el ejercicio de violencia verbal y psicológica contra la mujer (PROFAMILIA 2010).

Para Almeida y Gómez (2005) el uso de éste lenguaje, la desvalorización de sus ideas, gestos de fastidio, reprobación en público, miradas de censura, etc., tienen como fin deteriorar su autoestima *derribar las barreras del cuestionamiento o crítica al discurso del agresor* haciendo más fácil el dominio. Según las autoras, los hombres que ejercen violencia psicológica tienen una alta necesidad de reafirmación y control, son posesivos e intolerantes ante la negativa de su pareja a hacer lo que él desea; suele presentar pensamientos rígidos y tiene una fuerte expectativa de autoridad hacia las mujeres.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Los celos -históricamente interpretados como la máxima expresión de amor pasional- se han disfrazado como manifestación positiva en las relaciones de pareja y han sido utilizados para expiar, chantajear emocionalmente, justificar, comprender, atenuar o perdonar la violencia. En esencia conlleva ausencia de respeto, de consideración, de confianza y de amistad en la relación de pareja. Aceptar y acceder a los mandatos de la pareja celosa significa entrar en su lógica y reforzarla (Almeida y Gómez, 2005:107).

La figura 1 utiliza las categorías de la rueda de poder y control (Mc-Clennen, 2010) para contextualizar la condición de sumisión de las mujeres bogotanas en sus relaciones afectivas y evidencia cómo algunas de sus formas de dominio masculino se disfrazan en el modelo del amor romántico; otras en cambio podrían sugerir acaso algún por qué de los altos niveles de impunidad legal, moral, social y cultural, como es el caso de las referencias del miedo a más agresión o las justificaciones a la violencia sufrida.

Fig 1. Situaciones de Poder y Control de la pareja íntima hacia las mujeres bogotanas 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 y rueda Poder y Control (Mc-Clennen, 2010).

La literatura internacional sugiere que instaurado el dominio, será el ejercicio de IPV lo que irá disminuyendo progresivamente la autonomía de la mujer como respuesta adaptativa y estrategia para Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

evitar conflictos de pareja (Dutton, 1997; Hirigoyen, 2006; García y Casado, 2010). Un estudio reveló que en Colombia el 89% de las mujeres que experimentaron IPV también refirieron todos los comportamientos de control y que parecía ser un factor muy importante para el aumento del riesgo, a razón del “*doble de violencia por cada manifestación de conductas de control*” (Kishor y Johnson, 2006:72). Otros autores han identificado en éstos primeros actos, la normalización del denominado ciclo de la violencia (Amor y Echeburúa, 2010; Walker, 1984, 2009; Entel, 2002; Gáfaro e Ibáñez, 2012; Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Continuando con la descripción de la IPV física, las cifras nacionales más recientes permiten calcular que de 37 mujeres colombianas maltratadas por su pareja, 31 refirieron alguna lesión por su causa⁶ (37% y 85,3% respectivamente); las bogotanas sufrieron más IPV física que la media nacional y aunque registran un menor porcentaje global de lesiones -en 39 maltratadas, había 31 mujeres con lesiones (39% y 80,5% respectivamente)- sus secuelas físicas sugieren mayor brutalidad en los ataques⁷ (PROFAMILIA, 2010).

Comparando los datos de la capital con su récord del quinquenio anterior, se registró un descenso de más de siete puntos porcentuales en el uso de la IPV física y de cinco puntos en el porcentaje global de lesiones (46,8% y 85% respectivamente); en aquel año de 47 mujeres maltratadas 40 también informaban alguna lesión (PROFAMILIA, 2005). Aunque el periodo registró un descenso en el porcentaje de bogotanas maltratadas, lo cierto es que la gravedad de sus lesiones físicas aumentó, lo que significa que en la actualidad hay menos casos de mujeres bogotanas violentadas físicamente por sus parejas, pero la gravedad de sus lesiones es mayor.

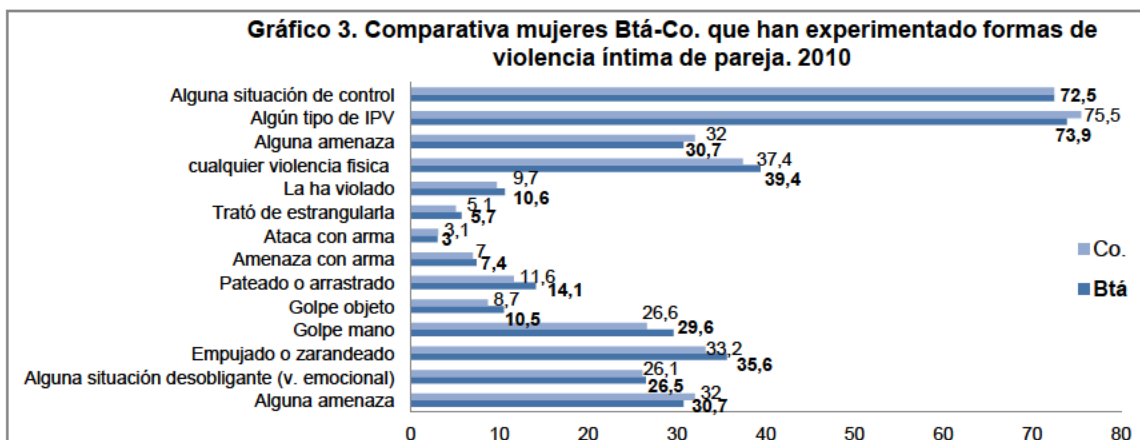
Si los datos anteriores son sorprendentemente altos, al incluir todas las formas de IPV (física, sexual, emocional, económica y amenazas), los porcentajes prácticamente se duplican, afectando a 3 de cada 4 colombianas (75,5%) y a 7 de cada 10 bogotanas (73,9%) (PROFAMILIA, 2010).

Gráfico 3.

⁶ Lesiones de tipo físico, fisiológico, psicológico, abortos, afectaciones emocionales, relacionales, productivas y sexuales.

⁷ Por ejemplo el 59,3% de las bogotanas tuvo moretones, el 17,8% heridas o hueso quebrado, el 46,6% sintió que no valía nada, el 37,7% enfermó físicamente, el 36,3% disminuyó su productividad, el 64,1% perdió interés en el sexo, el 21,8% manifestó deseos de suicidarse y el 2,5% tuvieron un aborto a causa de la violencia de su pareja íntima. En 2005 los promedios fueron 55,5%; 13,1%; 50,7%; 36,9%; 34,4%; 72,3%; 22,7%; 1,7% respectivamente (PROFAMILIA, 2010, 2005).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

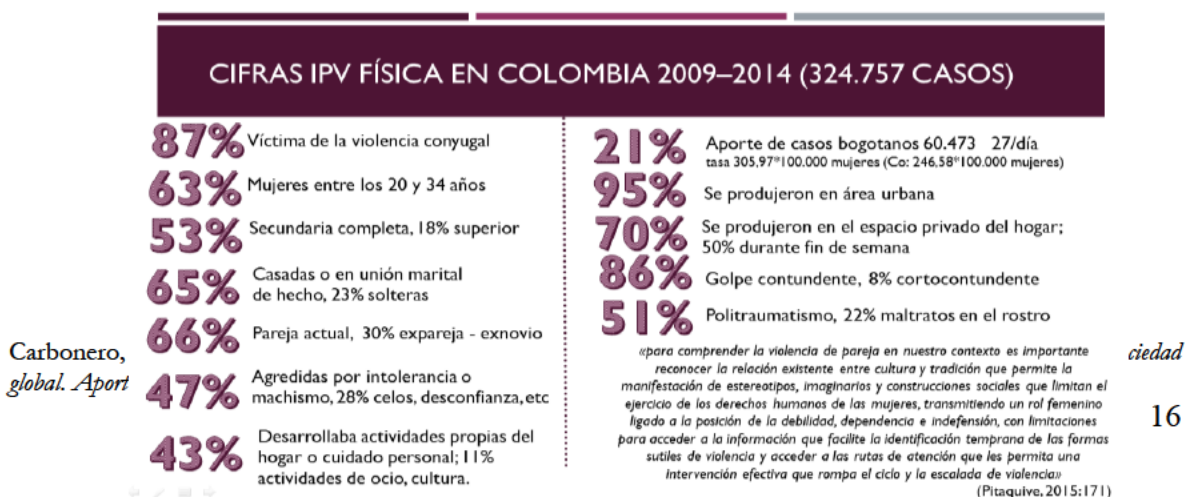


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y salud PROFAMILIA 2010 Según Departamento.

El gráfico 3 presenta las prevalencias de Colombia y Bogotá sobre las formas de violencia que afectan a las mujeres. A la luz de los porcentajes se visualiza las dimensiones del problema con proporciones que podrían describirse como epidémicas; pareciera que las leyes y políticas públicas están aún lejos de erradicarlo, quedando mucho camino hasta acercarse al objetivo de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias tal y como se propone la vigente ley 1257/2008 (Colombia, 2008).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF -auxiliar del sistema de justicia- describió las circunstancias en las que ocurre la IPV física en Colombia, tomando como referencia los casos de violencia conyugal que ingresaron al sector justicia o fueron registrados por el sistema médico legal colombiano para su valoración durante el periodo 2009-2014 (Pataquive, 2015); su caracterización se visualiza en la figura 2. La feminización de la violencia conyugal ocurrida sobre todo en el hogar, realizando labores domésticas, a causa de intolerancia, machismo o celos, con golpes contundentes y dirigidos a la cara, dejando múltiples marcas en el cuerpo femenino, sustentan las premisas que han situado el análisis del problema desde la perspectiva de género.

Fig 2. Cifras sobre la IPV física en Colombia periodo 2009 – 2014 según INMLCF.



Fuente: Elaboración propia a partir de Pataquive (2015) Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia. INMLCF.

Se sabe que el 77,5% de las bogotanas no recibió asistencia sanitaria a causa de la violencia sufrida, que el 68% no acudió a ninguna institución pública en búsqueda de ayuda, el 58% no busco apoyo en su red primaria de relaciones. Entre las causas para no denunciar el maltrato figura la creencia de que puede resolverlo sola (37,7%), el miedo a sufrir más agresión (18,8%), no saber a dónde ir (14,2%), creer que los daños no fueron serios (17,5%), sentir vergüenza o humillación (15%). Otras razones indicaban el deseo de no hacer daño al agresor (12,7%) pensar que la violencia es parte de la vida normal (6,5%), temer la separación (7%) o sentir que merecían el abuso (2,7%); el 6% de las mujeres expresaron no creer en la justicia. El 42,9% de las mujeres tuvo respuestas activas contra la violencia de su agresor alguna vez, el 18,2% lo hizo durante el último año. El 24% de las mujeres ha pensado en separarse, y la causa más referida fue la violencia conyugal (27%) (PROFAMILIA, 2011; elaboración propia con base en la EDDS 2011).

Al conjugar los datos de las prevalencias de la violencia, sus secuelas, la idea de separación que contemplan algunas mujeres o las razones para no denunciar, se encuentran evidencias sobre la altísima impunidad del delito, la normalización de su uso como forma de relación en la pareja –que minimizaría la percepción femenina de peligro o daño por la agresión sufrida además de perpetuar estas conductas violentas en el hombre- o las respuestas activas de la mujer ante la violencia experimentada; reaparecen matices del modelo del amor romántico, la subordinación femenina, la dominación masculina, o la insatisfacción de algunas mujeres con la relación.

Así mismo, apunta a que las mujeres bogotanas presentan diferentes *actitudes de búsqueda de ayuda* ante la experiencia de IPV, en tanto que ni todas se apoyan en su red primaria y/o en la red institucional, ni las que lo hacen acuden a las mismas entidades; lo cual sugiere que buscan diversos tipos de *apoyo social* al contactar con su familia, amistades, una entidad de salud, una comisaría de familia, una inspección de policía, la fiscalía, etc. Esta elección podría estar mediada por factores sociales (características sociodemográficas de la mujer, del agresor, del hogar y de la unión), por las características propias de la IPV, por la *valoración* femenina acerca de la utilidad o pertinencia de apelar a

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

la red, por el conocimiento y uso de recursos institucionales especializados o por la intención de salir de la relación.

Algunos autores han referido la importancia que el *apoyo social* supone para las víctimas de IPV que se enfrentan a ésta decisión. (Dutton, 1997; Echeburúa, 2007; Echeburúa, Amor y Corral, 2002; Mullender, 2000; Entel, 2002). La revisión sistemática de Choice y Lamke (1997) identificó que las barreras, los recursos, la calidad de las alternativas disponibles, la presión sociofamiliar para continuar la relación, el grado de satisfacción con la misma y los apoyos comunitarios sociales, económicos o jurídicos que encuentre la mujer influían en tal sentido. Concluyeron que si ella respondía negativamente a alguna de estas cuestiones ¿estaré mejor fuera de la relación? o ¿seré capaz de hacerlo?, tendería a permanecer en la relación.

Díaz (1987) explicaba la multidimensionalidad del apoyo social, diferenciando entre red social y apoyo social; la primera derivaba de relaciones interpersonales previas y de otros recursos del sistema comunitario constituidas el marco estructural que hacía posible el surgimiento del apoyo. Expuso que los sucesos objeto de ayuda están definidos y aceptados previamente por factores socioculturales que interfieren en el tipo de apoyos comunitarios disponibles, “*la dirección de apoyo sumado al tipo o cantidad de apoyo recibido depende del problema expuesto por el individuo y del momento en el que se encuentre el evento, por lo que los apoyos recibidos en un primer momento del evento, pueden cambiar según avance en el tiempo*”. (Díaz, 1987:137).

Para Barrón (1996) el apoyo social es un proceso transaccional entre personas – ambiente – recursos con tres perspectivas de estudio complementarias: estructural, funcional y contextual. El apoyo se activa si se perciben necesidades o si lo solicita expresamente la persona, quien decide qué, a quién y cuándo pide ayuda. Por esto, la *valoración* del problema⁸ juega un papel importante en la efectividad de la ayuda: no todas las personas valoran igual una idéntica experiencia estresante⁹, por lo que si una situación no es percibida como demasiado problemática (percepción en la que influye el entorno sociocultural), no se solicitaría ayuda, pero tampoco se haría si se percibieran mayores costos que beneficios en caso de enfrentársela.

Cada valoración difiere sobre el qué y hasta qué punto la situación le supone peligro, daño o amenaza a la persona (evaluación primaria) así como las alternativas de solución con recursos propios

⁸También denominado en psicología evaluación cognitiva de problema.

⁹Varios estudios han categorizado la IPV como un factor de estrés para las mujeres maltratadas (Amor y Echeburúa, 2010; Ariza Sosa, 2013; Matud et al, 2003; Coker, Watkins, Smith y Brand, 2003; Gutierrez, Fortes y Matud, 2006; Walker, 1984; 2009).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

(evaluación secundaria). Ambas evaluaciones configuran el grado de estrés que supondría la situación vital, la intensidad y calidad de la respuesta demandada, además determinaría que el problema se afronte hacia la solución o hacia el manejo de los sentimientos.

A la luz de las características de la IPV y descripciones del contexto cultural colombiano, la valoración del problema pareciera verse influido por el entorno social legitimador, aportando indicios sobre los altos índices de subregistro, sobre la justificación de la IPV por la minimización del efecto que tiene la violencia sobre la mujer. También podría explicar que ella ponga en marcha diferentes estrategias para evitar la violencia, como por ejemplo las respuestas activas ante la agresión, la actitud de búsqueda de ayuda activa (buscando apoyo en la red formal, informal o en ambas) o pasiva (no buscando apoyo en ninguna red) según el objetivo que persiga (abandonar o permanecer en la relación). Barrón (1996) explica que esta valoración podría verse influenciada por factores sociales, por las características del problema específico, por el apoyo social del que dispone en su entorno y por la valoración de pertinencia y efectividad que la mujer haga del mismo.

Se ha encontrado evidencia relativa a que la carencia de apoyo social en éstas mujeres, junto a condicionantes como la dependencia económica, el aislamiento sociofamiliar, hijos pequeños, la ausencia de alternativas reales de alojamiento, de empleo, servicios psicosociales de ayuda, la falta de información, el miedo a sufrir lesiones más graves, la preocupación por la pérdida de los hijos, el temor a la desaprobación familiar y de amigos. -entre otras variables- influyen en la continuidad de este tipo de relaciones (Echeburúa, Amor y Corral, 2002; Hendy Eggen, Gustitus, McLeod y Ng, 2003).

Otros autores han matizado que las necesidades de apoyo varían según el momento en el que se encuentre la mujer, pues no necesitan lo mismo aquellas que viven con el agresor, quienes se encuentran en una casa de acogida, las que están negociando el retorno a la convivencia o las mujeres que han decidido abandonar definitivamente la relación (Hirigoyen, 2006); de ahí la necesidad de adecuar las intervenciones a las demandas manifiestas de las víctimas (Dutton, 1997; Hendy et al, 2003).

Echeburúa, Amor y Corral (2002) plantean que la probabilidad de abandono es el resultado de la ecuación costes-beneficios vs. calidad de las alternativas exteriores y que dicha probabilidad aumenta cuando una víctima cuenta con cierta autonomía económica, sus hijos no son muy pequeños y dispone de apoyo social formal e informal para abandonar al agresor. Las diferencias podrían estar relacionadas con los apoyos específicos que requiere la mujer en su proceso de abandonar la relación violenta.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Amor y Echeburúa (2010) describieron que la resistencia a usar los servicios comunitarios y la tolerancia a bajos o moderados niveles de violencia del agresor, son aspectos que también se asocian a la permanencia. En éste sentido Gómez, Murad y Calderón (2013) referían que 65 de cada 100 víctimas naturalizaba la IPV en Colombia como forma de interacción¹⁰.

Matud et al, (2003) estudiaron el apoyo social en 200 mujeres con experiencia de IPV en las Islas Canarias-España y encontraron que quienes vivían con el agresor percibían menos apoyo social informal y formal respecto aquellas que habían abandonado la relación, quienes además eran más autónomas y citaban mayor diversidad de fuentes de apoyo. Las mujeres con abandono reciente citaron mayor diversidad de fuentes de apoyo formal. Bell, Goodman y Dutton (2007) analizaron durante un año los patrones de relación de 406 mujeres estadounidenses con experiencia de IPV que habían tomado alguna medida para terminar la relación: convivencia continua, intermitente y abandono. Descubrieron que factores contextuales como la historia del maltrato, recursos económicos limitados, el miedo a represalias, el acoso, las presiones familiares y/o del entorno y el escaso apoyo social o comunitario influían en tales patrones. Las mujeres con convivencia intermitente reportaron un odds 5 veces mayor de sufrir malos tratos y 4,38 más probabilidades de sufrir abusos psicológicos respecto a las separadas completamente; el segundo grupo con mejores resultados correspondió a mujeres que nunca se separaron. Pareciera que abandonar no siempre fuera la opción menos peligrosa para la mujer -al menos en el corto plazo- pues sus recursos y condiciones particulares influían su decisión.

La evidencia encontrada para Bogotá a propósito del apoyo social, indica que las mujeres maltratadas acudieron sobre todo a la red informal de apoyo. Mientras el 41,9% acudieron a familia y amistades, un 22,5% asistió a un centro de salud y un 10,8% a otras instituciones (14% a la comisaría de familia, el 10% a la inspección de policía y el 9% al ICBF), como ya se mencionó anteriormente, el 14,2% de las mujeres maltratadas no denunció porque no sabría a dónde ir (PROFAMILIA, 2011).

La explotación de datos estadísticos permite establecer sólo 3 de cada 22 mujeres violentadas que acudieron a servicios de salud recibió información sobre formas de buscar protección o denunciar. Respecto a la percepción de utilidad de aquellas 10,8% que buscaron ayuda en instituciones formales, el 58,5% de las mujeres consideró que fue efectiva y le sirvió; al 23,4% no le resolvieron el caso, el 7,8% no obtuvo respuesta y el 2,45% se sintió maltratada por la institución otro 5,9% percibió que la

¹⁰ Las autoras incluyeron en ésta categoría: creen que es parte de la vida normal, sienten merecer el abuso, los daños no fueron fuertes, no quieren hacer daño al agresor con la denuncia, piensan que no volverá a suceder, o creen que ellas pueden resolver solas el problema.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

ayuda no sirvió por suponer muchos trámites. Mullender (2000) advierte que cuando una mujer maltratada valora de manera negativa el apoyo de la red formal, no acudiría nuevamente ante un nuevo episodio de maltrato de su pareja íntima.

El desconocimiento de la red de apoyo institucional por parte de las víctimas, del bajo índice de uso, la desinformación en las instituciones de salud sobre mecanismos de protección y denuncia (instituciones privilegiadas para la detección de casos), así como la percepción subjetiva de las mujeres respecto la suficiencia y adecuación del apoyo recibido son aspectos que se pueden articular dentro de un análisis más pormenorizado del apoyo social en las perspectivas estructural y funcional según el tipo de institución, los factores sociales, las características de la IPV, los resultados del denuncia o la intención de abandono.

Hasta aquí se han abordado las referencias teóricas y evidencias empíricas nacionales sobre la IPV en el contexto sociocultural colombiano, se han ido señalando algunos elementos persistentes en el tiempo sobre las relaciones de pareja (idea del amor romántico, subordinación de la mujer, ejercicio de la dominación, justificación y tolerancia social a la violencia) y otros que suscitan interés como objeto de estudio para el Trabajo Social: El apoyo Social desde la perspectiva estructural y funcional, en tanto que es donde se ubica el ejercicio profesional y se ejecuta la política pública de atención a las víctimas; sin embargo la propuesta no se articula desde el ámbito institucional -que en todo caso se abordará para contextualizar los resultados-, sino desde la percepción de una muestra representativa de mujeres residentes en Bogotá que han informado sobre su experiencia de IPV.

De sus respuestas se conocerá cuál es la valoración del problema, las actitudes de búsqueda de ayuda, el apoyo social desde la perspectiva estructural (redes informales y su densidad; conocimiento de las instituciones de apoyo formal, número de instituciones consultadas) y el apoyo social desde la perspectiva funcional (tipo de apoyo específico: informacional, material, emocional, sanitaria, legal; percepción de utilidad del apoyo recibido por la red formal), la denuncia de los malos tratos, el resultado de la denuncia y los factores sociales de las mujeres que han abandonado la relación comparándolas con las mujeres que permanecen en ésta.

A continuación se expondrán las hipótesis de trabajo y el diseño metodológico propuesto para responder a la pregunta “¿en qué se diferencia el apoyo social de tipo estructural y funcional referido por las mujeres residentes en Bogotá-Colombia que permanecen en una relación de pareja íntima heterosexual violenta, comparado con las que salieron de la relación en cuanto a factores sociales,

características de la IPV, actitudes de búsqueda de ayuda, denuncia de los malos tratos y resultados de la denuncia?”. Hipótesis:

Hi1. Las mujeres residentes en Bogotá que presentan puntuaciones más altas en factores sociales, actitudes de búsqueda de ayuda, denuncia los malos tratos, obtiene resultados positivos de la denuncia, refiere más apoyo social estructural, percibe como útil el apoyo social recibido, informa intención de abandono de la relación, refieren niveles de IPV por encima de la media nacional y mayor severidad de la violencia tendrán más probabilidades de salir de la relación íntima heterosexual violenta que aquellas mujeres que obtienen porcentajes a la inversa.

Hi2.El apoyo social global es una variable mediadora entre la experiencia de IPV y las actitudes de búsqueda de ayuda, la denuncia de los malos tratos, los resultados de la denuncia y la intención de abandono. Tendrán más probabilidades de abandonar la relación las mujeres que obtengan puntuaciones globales más altas.

Hi3. Las mujeres procedentes de otras regiones del país tendrán mayor probabilidad de registrar peores puntuaciones en apoyo social global, actitudes de búsqueda de ayuda, denuncia de malos tratos, resultados de la denuncia, factores sociales, intención de abandono y mayores en niveles de IPV que las mujeres nacidas en Bogotá.

Diseño y análisis de datos.

Se realiza un estudio transversal a partir de los datos brutos de la primera Encuesta Distrital Demografía y Salud EDDS 2011. La muestra corresponde a 10.234 mujeres de entre 13 y 49 años de edad residentes en la ciudad de Bogotá (tasa de respuesta 90,5%). El diseño muestral es de tipo probabilístico, por conglomerados y polietápico, representativo de las 20 localidades de Bogotá, lo que permite hacer generalizaciones a la población capitalina (p-valor 0,5)).

El módulo específico de violencia doméstica está basado en la *Escala de Tácticas de Conflictos modificada* CTS-2 (Straus et al, 1996). El instrumento más utilizado a nivel mundial para medir la IPV. Otro estudio realizados en Colombia basado en el mismo instrumento determinó un nivel de confianza del 95% (Barón, 2012). La encuesta recoge información sobre todas las variables de estudio: características sociodemográficas de la mujer, de la pareja o expareja con la que se ha convivido, del hogar, de la IPV, respuestas activas de la mujer ante la violencia, las secuelas físicas y emocionales de la IPV, apoyo social estructural (redes, diversidad, estructura), apoyo social funcional (tipología de apoyo específico, percepción de utilidad de apoyo), denuncia de la violencia, resultados de la denuncia, causas

para no denunciar, actitudes de búsqueda de ayuda e intención de abandono del hogar en los siguientes módulos: 6. Nupcialidad; 8. Antecedentes del marido y trabajo de la mujer y 11. Violencia Doméstica.

El tratamiento de los datos se hará mediante análisis bivariados con contraste Chi Cuadrado y modelos de regresión logística. Se Identificarán relaciones y tendencias con los modelos de regresión según las variables mencionadas y atendiendo a la localidad de residencia. Además se estudiará la variable raza/etnia de manera diferenciada para conocer si ésta condición incrementa la probabilidad de experimentar violencia en las mujeres de Bogotá, si difiere el apoyo social de estructura informal por su condición de desplazamiento interno o si hay diferencias significativas en las demás categorías estudiadas. Estudio en fase de depuración de datos.

Resultados Esperados

Identificar las prácticas de apoyo social de las mujeres que han salido de las relaciones violentas y/o que han disminuido la experiencia de IPV. Estas prácticas podrían constituirse en la base de nuevos procesos de intervención que vinculen la red social informal al trabajo de atención, prevención, sensibilización y/o visibilización que se lleva a cabo desde la red institucional de influencia. Su participación promovería sinergias y experiencias naturales de ayuda mutua; lo que aumentaría no sólo el número de mujeres atendidas, o la calidad de las intervenciones –en tanto incorpora a sujetas y sujetos sociales del entorno natural donde se presenta el problema- sino también el capital social de la ciudad.

Determinar la influencia del apoyo social institucional en la disminución de la violencia, en tanto que éste asunto impacta directamente en la intervención profesional y reconocerá aspectos de interés para la atención directa e interinstitucional. La identificación de percepción de utilidad del apoyo por cada uno de los servicios a los que acude la mujer, puede ser otro elemento de valoración de la calidad del servicio institucional. Los resultados pueden analizarse en clave políticas y programas diseñados para atenderlas, así como de los procesos de intervención, seguimiento y evaluación actuales.

La identificación de diferentes perfiles de mujeres según actitudes de búsqueda de ayuda, valoraciones del problema, sus experiencia de IPV, características socioeconómicas, apoyos sociales, etc., podría contribuir a establecer proyectos más acordes a la realidad de cada localidad o ampliar los proyectos ya existentes.

La construcción de la categoría apoyo social a partir de las variables de la EDDS, permite aumentar la capacidad descriptiva sobre la IPV que actualmente se realiza en la ENDS; incluir en el análisis esta nueva categoría, aportaría mayor riqueza informativa sobre la condición de las mujeres maltratadas. Al extenderse el análisis a la encuesta nacional, se podrían contrastar estos hallazgos, poniendo a prueba la validez de los modelos de regresión en las diferentes regiones del país. Finalmente se espera aportar en la consolidación del conocimiento científico sobre el problema de la violencia íntima de pareja en Bogotá y las implicaciones sobre el ejercicio profesional del trabajador social.

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2013). *Encuesta Bienal de Culturas*. Recuperado de

<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/encuestaBienal.html>

Almeida, C. y Gómez, M. (2005). *Las huellas de la violencia invisible*. Barcelona: Editorial Ariel.

Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Revista Clínica Contemporánea*, 1 (2), 97-104.

Ariza Ruiz, A. (2013). Del amor y otros demonios: una aproximación a la violencia intrafamiliar contra la mujer desde el enfoque de cultura ciudadana. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Datos para la vida 2013*. Bogotá: Autor. pp. 403-420.

Ariza Sosa, G. (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI. En *Feminismos*, 18, pp. 67-92.

- (2013). Contextos explicativos de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. En Barrios Acosta (ed.) *Violencia en las relaciones de pareja*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 15-40.

Arizabaleta, M. (1992). Violencia contra la mujer en la Familia. Experiencia del centro de Apoyo a mujeres maltratadas en Cali. En Defossez, A; Fassin, D; y Viveros, M. (editores). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y Salud*. Colombia: Grupo Editorial 87. pp. 421-443.

Barón, J. (2012). Violencia física contra la mujer en Colombia. *Economía y Región*, 6 (1), pp. 49-93.

Barrón, A. (1996). *El apoyo social. Aspectos teóricos y aplicaciones*. Torrejón de Ardoz (Madrid): Siglo XXI.

Bell, M., Goodman, L. y Dutton, M. (2007) The Dynamics of Staying and Leaving: Implications for Battered Women's Emotional Well-Being and Experiences of Violence at the End of a Year. *Journal of Family Violence*, Aug, 22, pp. 413-428.

Blumenkranz, D. (1991). *Violencia Conyugal. Características, Causas y Terapia*. Medellín: Editorial Ealon.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Bonino, L. (2004). Los Micromachismos y sus efectos. Claves para su detención. En: Ruiz Jarabo, C. y Blanco, P. (comp). *La violencia contra las mujeres. Prevención y Detección*. Madrid: Diaz de Santos.
- Cifuentes, S. y Echeverri, N. (2015). Comportamiento de la violencia de pareja. Colombia, 2014. En Cárdenas, W. (2014). *Forensis 2014. Datos para la vida*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Autor
- Choice, P. y Lamke, L. (1997). A conceptual approach to understanding abused women's stay-leave decisions. *Journal of Family Issues*, 18(3), 290-314. DOI: 10.1177/019251397018003004
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. *Programa Nacional de Conciliación. Estadísticas 2014*. Recuperado de http://conciliacion.gov.co/portal/Portals/0/Conciliacion/Estad%C3%ADstica%202014/2014_casos_por_departamento_municipio.xls [Consultado 5-4-16].
- Díaz, P. (1987). Evaluación del apoyo social. En: Fernández Ballesteros, R. (coord.). *El ambiente. Análisis psicológico*. Madrid: Ediciones Pirámide. pp. 125-149.
- Dobash, R. P., & Dobash, R. E. (2004). Women's violence to men in intimate relationships working on a puzzle. *British journal of criminology*, 44(3), 324-349.
- Dutton, M A. (1997). La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia* (pp. 153-178). Buenos Aires: Ediciones Garnica S.A.
- Echeburúa, E., Amor, P., y Corral, P. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: Variables relevantes. *Acción Psicológica*, 1(2), pp. 135-150.
- Entel, R. (2002). *Mujeres en situación de violencia Familiar. Embarazo y violencia; el varón violento frente al embarazo; modalidades de intervención desde Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Fernández, P. (2010). Las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia. En Rodríguez, A. (Comp). *Violencia en la familia. Estudio Multidisciplinar* (pp. 35-68). Madrid: Editorial Dykinson.
- Forero, L. (2010). Violencia hacia la mujer inflingida por su pareja. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Informe Masatugo 2004-2008* (pp. 105- 141) Bogotá: Autor
- Gáfaro, M. e Ibáñez, A. (2012). *Violencia Doméstica y Mercados Laborales: ¿previene el trabajo femenino la violencia doméstica?* Bogotá: Universidad de los Andes –facultad de economía CEDE. Ediciones Uniandes.
- García, F. J., & Casado, E. (2010). *Violencia en la pareja: Género y vínculo*. Madrid: Talasa.
- Gelles, R. y Cavanaugh, M. (2004). Factores Sociales. En Sanmartín, J. (Coord)(2004). *El laberinto de la Violencia. Causas Tipos y Efectos* (pp. 47-74) Madrid: Editorial Ariel
- Gimenes, S. (2001). *Violencia Doméstica. Cómo romper el ciclo*. Bogotá: COE Ediciones.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009). Violencia de género vs. Violencia doméstica: la importancia de la especificidad. En: *Revista venezolana de estudios de la mujer – Caracas. Enero/Junio, 14, 32*, pp. 27-42.
- Gómez, C; Murad, R y Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá: PROFAMILIA.
- Heise, L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia* (pp. 19-58) Buenos Aires: Ediciones Granica
- Hernández , H. (2013). Comportamiento de la violencia Intrafamiliar, Colombia, 2013. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Forensis, Datos para la vida, 2013* (pp. 334-402). Bogotá: Autor.
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en pareja*. Barcelona: Paidós.
- Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *The lancet*, 359(9315), 1423-1429.
- Johnson, M. P. (2006). Conflict and control gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence against women*, 12(11), 1003-1018.
- Kanuha, V. (1997). Violencia doméstica, racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 59-82.
- Kishor, S y Johnson, K. (2006). *El perfil de la violencia doméstica – Un estudio de varios países*. Calverton, Mariland: Marco Internacional Inc.
- Matud, M. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. En: *Psicothema*, 16, 3, pp. 397-401.
- Matud, M., Caballeira, M., Marrero, R., Aguilera, L., Moraza, P. y Pérez, N.(2003) El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. En: *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 3, 3, pp. 439-459
- McClennen, J. (2010). Dynamics to intimate partner violence. *Social Work and family violence.Theories, assessment and intervention*. New York: Springer Publishing Company. pp. 145-155
- Mockus, A. (2001). *Cultura Ciudadana, Programa Contra La Violencia En Santa Fe De Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Inter-American development bank
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Santa Perpetua de Mogoda. Barcelona: Paidós.
- Pataquive, M. (2015) Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja 2009-2014. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Masatugó. Mujer que recibe lo malo para entregar lo bueno 2009-2014*. Bogotá: Diseñum Tremens.
- PROFAMILIA. (2005). Violencia Contra las Mujeres y los Niños. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*.(pp.313-341) Bogotá: Autor
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- .(2010). Violencia Contra las Mujeres y los Niños. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. (pp. 361-398) Bogotá: Autor.
- Puyana, Y. y Bernal, M. (2001). *Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género*. Módulo 4. Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Bogotá: Cargraphics S.A. Impresión Digital
- Ramírez, F. (2000). *Violencia Masculina en el Hogar*. México D.F. Editorial Pax México.
- Ramírez, M. (1990). Mujer y violencia. En Grupo mujer y sociedad. *Mujer amor y violencia: nuevas interpretaciones de antiguas relaciones*.(pp.111-126) Bogotá: Tercer Mundo:
- Rojas de G, N. (2003). *La pareja: Cómo vivir juntos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Rubiano, N., Hernández, A., Molina, C. y Gutiérrez, M. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar. Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz, H. (2012). *Poder y violencia en la intimidad. La violencia conyugal a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*.
- Velásco, V. y Lozano, N. (2012). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 2012. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Forensis, datos para la vida*, (pp.197-277) Bogotá: Autor.
- Walker, L. E. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer Publishing.
- . (2012). *El síndrome de la mujer maltratada* (1ª ed. ed.). Bilbao: Desclée de Borouwer,
- Wartenberg, L. (1992). Entre el maltrato y el repudio: el dilema de las mujeres del altiplano Cundiboyacense de Colombia. En: Defosse, A; Fassin, D; y Viveros, M. (editores). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y Salud*. Colombia: Grupo Editorial 87. Pp. 399-420.